



Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local
4 de Noviembre de 2016

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo a 4 de noviembre de 2016 , siendo las diez horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia del Secretario Acctal Dª Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Contrato suministro de catering para el comedor de la Escuela Infantil "Castilleja del Campo".

A la vista los informes de la Directora de la Guardería Municipal sobre el incumplimiento reiterado de las obligaciones por parte del adjudicatario del contrato de suministro de catering para el comedor de la Escuela Infantil "Castilleja del Campo", Catering Brens SLU y habiendo comunicado a la empresa estas incidencias sin que se hayan solventado.

A la vista de la cláusula tercera del contrato de suministro de catering con la empresa Catering Brens SLU firmado el 27 de noviembre de 2015, en la que se establecía un plazo de ejecución de un año, pudiendo ser prorrogable por otro año más, se le comunica a la empresa la intención de este Ayuntamiento de no prorrogar el contrato.

A la vista de que todos los términos de la negociación se mantienen invariables recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015, y en virtud del Acta de la Mesa de Contratación de apertura de ofertas para la adjudicación

Código Seguro De Verificación:	DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº 4 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

del contrato de suministro de catering para el comedor de la Escuela Infantil "Castilleja del Campo" en la que se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato en 2º lugar a favor de la empresa CATERING FRAY LEOPOLDO con DNI 27.900.959 A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO. No prorrogar otro año más el contrato con la Empresa Catering Brens SLU por deficiencias reiteradas en el servicio que suponen el incumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato.

SEGUNDO. Procédase a la adjudicación de este contrato a favor de la empresa CATERING FRAY LEOPOLDO con DNI 27.900.959 A.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a Catering Brens SLU

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a CATERING FRAY LEOPOLDO y cítese para la formalización del contrato."

3.- Designación representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro "COLEGIO PÚBLICO JUAN DE MAIRENA":

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 57.1 del Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el artículo 56.1 del Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial y el artículo 24.4 del Decreto 149/2009 de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDAN:

PRIMERO: Designar a D. Narciso Luque Cabrera, Alcalde-Presidente, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro "COLEGIO PÚBLICO JUAN DE MAIRENA".

SEGUNDO: Designar a D. Raúl Rivera Luque, Técnico Municipal, representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro "ESCUELA INFANTIL DE CASTILLEJA DEL CAMPO".

Código Seguro De Verificación:	DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nºº P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al Colegio Público “JUAN DE MAIRENA” y a la Escuela Infantil “CASTILLEJA DEL CAMPO”

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	04/04/2017 08:38:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	04/04/2017 07:06:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DDZRMLRGNmvLr6/HfVF2GA==			